



**FSP**  
Servicios  
Públicos

Asturias

Autonómica

JUNTA DE PERSONAL

# Informa Pleno

martes, 13 de abril de 2010

El jueves, 7 de abril, se celebró el Pleno de la Junta de Personal para tratar, entre otros los siguientes temas:

## **Reunión conjunta de Junta de Personal y Comités de Empresa.**

El Comité de Empresa de la Consejería de Bienestar Social convoca a la Junta de Personal, junto con el resto de los Comités de Empresa, a una reunión con la intención de realizar movilizaciones por la falta de sustituciones de personal en las distintas Consejerías y la nula cobertura de vacantes que se van produciendo.

Desde UGT manifestamos nuestro total y absoluto rechazo a la política de externalización y privatización de servicios que esta llevando a cabo esta Administración. Además UGT propone a la Junta de Personal dirigirse a la Dirección General de Función Pública y a las Secretarías Generales Técnicas de todas las Consejerías al objeto de solicitar información de todos aquellos puestos que no han sido cubiertos.

Analizado y debatido el asunto se acepta la propuesta de UGT, anteriormente citada, y se acuerda hacer actuaciones conjuntas de la Junta de Personal y los Comités de Empresa.

## **Alegaciones a las normas de organización del Servicio de la Guardería de Medio Natural.**

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Rural remitió a la Junta de Personal una Circular que hace referencia a las normas para la organización de servicios del personal de Guardería del Medio Natural en el apartado 3.-*Calendario de descanso* donde dice *“el personal que trabaje en sábado y domingo descansará dos días. El primero, fijo, será el lunes siguiente al sábado y domingo trabajado.*

*El segundo día lo disfrutará el trabajador a su elección, siempre antes de realizar un nuevo servicio en sábado o domingo. Respetando el criterio mencionado, podrá elegir un día de los treinta siguientes a la realización del servicio al que correspondan. El día elegido, siempre que no afecte al servicio encomendado, se anotará para su aprobación el calendario mensual de servicios y descansos.*

Una de las alegaciones de la Junta de Personal a este texto sería: *“El día elegido se comunicará con dos días de antelación y por escrito al (guarda mayor”, además de esto, debería existir la posibilidad de realizar cambios (en descansos y servicios) una vez aprobado el parte mensual.*

Se acuerda dirigir un escrito a la Secretaría General Técnica de Medio Rural para abordar, de nuevo, este tema.

# Informa Pleno

## Asuntos-varios

Además también se trataron modificaciones de RPT y la petición de algunos trabajadores en “comisión de servicio” en relación a la modificación del *Decreto 22/1993 de provisión de puestos, promoción profesional y promoción interna de los funcionarios*.

En la próxima reunión con la Administración los siguientes temas:

- Concurso de traslados del personal funcionario
- Observaciones a la contestación de la Administración sobre la cobertura de puestos singularizados.
- Información acerca del responsable de la decisión de que el código autonómico dejara de ser actualizado desde la fecha 31 de diciembre de 2009
- Criterio aplicado en casos de excedencia por cuidado de hijos y familiares.
- Modificación de la estructura orgánica en la Consejería de Bienestar Social y Vivienda.
- Información de convocatoria de Asamblea al personal de Infraestructuras.
- Información acerca de la cobertura de la Jefatura del Area de Higiene Industrial en el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.

FSP  
Servicios  
Públicos

INFORMA